



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

“ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA”



RENDICION DE CUENTAS

2022

Ing. Walther Jacinto Jiménez Murillo, Mtr.

Rector del ISTENA



CONTENIDO	2
CONTENIDO DE GRÁFICOS	3
CONTENIDO DE TABLAS	3
PRESENTACIÓN DEL RECTOR	5
1. MARCO LEGAL	7
2. ANTECEDENTES	9
3. DATOS GENERALES	14
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	15
4.1. Integrantes del Órgano Colegiado Superior	19
5. GESTIÓN ACADÉMICA	19
5.1. Población estudiantil	19
5.2. Nuevos profesionales	24
6. DOCENCIA	24
6.1. Docentes contratados en el año 2022	25
6.2. Capacitación Docente	27
6.3. Profesionalización docente	28
6.4. Evaluación Docente	29
7. VINCULACIÓN	30
7.1. Generalidades	30
7.2. Proyectos de Vinculación con la sociedad	30
7.3. Prácticas preprofesionales	32
8. INVESTIGACIÓN	32
8.1. Perfiles de proyectos de Investigación	32
8.2. Artículos Científicos	33
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	34



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

9.1. Actividades Culturales	34
9.2. Actividades Deportivas	35
9.3. Becas	36
10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	37
11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	38
12. CONCLUSIONES	39

CONTENIDO DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: Principios fundamentales del ISTENA.</i>	6
<i>Gráfico 2: Organigrama Institucional</i>	15
<i>Gráfico 3: Distribución Hombres Primer Periodo Académico 2022.</i>	20
<i>Gráfico 4: Distribución Mujeres Primer Periodo Académico 2022</i>	20
<i>Gráfico 5: Distribución hombres y mujeres por Carrera del primer período académico 2022.</i>	21
<i>Gráfico 6: Distribución Hombres Primer Periodo Académico 2022.</i>	22
<i>Gráfico 7: Distribución Mujeres Primer Periodo Académico 2022</i>	22
<i>Gráfico 8: Distribución hombres y mujeres por Carrera del primer período académico 2022.</i>	23
<i>Gráfico 9: Número de docentes 2022.</i>	26
<i>Gráfico 10: Jornada Laboral de Docentes año 2022.</i>	26
<i>Gráfico 11: Formación de la Planta docente del Istena año 2022.</i>	28
<i>Gráfico 12: Evaluación de Desempeño Docente 2022.</i>	30
<i>Gráfico 13: Participación activa de las Srtas. a Reyna del ISTENA.</i>	35
<i>Gráfico 14: Participación de la comunidad Educativa en las fiestas de cantonización de la Troncal.</i>	35
<i>Gráfico 15: Inauguración al Campeonato de Indor-Futbol Istena 2022, con presencia de autoridades locales del Cantón.</i>	36
<i>Gráfico 16: Campeones relámpago de Indor - Futbol del ISTENA- Varones.</i>	36
<i>Gráfico 17: Participación activa de empresas privadas en donaciones para el instituto.</i>	38
<i>Gráfico 18: Participación activa de estudiantes donando impresora para equitación de oficina del ISTENA.</i>	38

CONTENIDO DE TABLAS

<i>Tabla 1: Designación de coordinadores y responsables de Unidades.</i>	16
<i>Tabla 2: Población Estudiantil primer periodo académico 2022</i>	19
<i>Tabla 3: Población Estudiantil primer periodo académico 2022</i>	21



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Tabla 4: Docentes contratados periodo académico 2022-I y 2022-II.	25
Tabla 5: Jornada laboral docentes año 2022	26
Tabla 6: Capacitación docente 2022	27
Tabla 7: Representación de Títulos de los docentes y docentes en proceso de formación.	28
Tabla 8: Evaluación docente año 2022.	29
Tabla 9: Proyectos de Vinculación con la sociedad.	31
Tabla 10: Empresas donde se realizan prácticas pre profesionales.	32
Tabla 11: Perfiles de proyectos de investigación.	33
Tabla 12: Artículos publicados.	33
Tabla 13: Datos de los estudiantes que salieron beneficiados con Becas- Ayuda Económica.	37

PRESENTACIÓN DEL RECTOR

Como Rector del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, hago extensivo el trabajo arduo de la planta docente en favor de nuestra casa de estudio, que tiene la particularidad de trabajo en equipo con aprendizaje sustantivo, ligado con la práctica preprofesional y la vinculación con la sociedad, además preparamos a nuestros estudiantes en el camino de la constante innovación educativa donde, conjuntamente construimos una institución de educación superior líder en La Troncal en investigación técnica y tecnológica, que contribuya a la democratización del conocimiento y transferencia de tecnología.



El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga tiene el honor de presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión clara y transparente de las actividades, logros y desafíos a los que nos hemos enfrentado como Institución de Educación Superior durante este tiempo. En el período mencionado, hemos trabajado incansablemente para avanzar hacia nuestros objetivos y cumplir con nuestra misión. A lo largo de este informe, destacaremos nuestras

principales acciones y resultados, al tiempo que compartiremos los desafíos que hemos enfrentado y nuestras estrategias para superarlos.

En este documento se describen los procesos sustantivos de la Educación Superior para el fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica en la ciudad de La Troncal y la Provincia del Cañar y se basa en los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la **Misión:** El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga es una entidad de educación superior que forma profesionales éticos, proactivos y capaces de aportar sus conocimientos en las distintas áreas en las que se desempeñen, generando soluciones en pro del desarrollo e innovación del país, **Visión Institucional:** El INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA forja en ser una institución acreditada y reconocida a nivel local por sus valores académicos. Apuntar al crecimiento e inclusión de otras ramas profesionales, a fin de brindar oportunidades técnicas a los más jóvenes, **Principios:** Considerando que en el artículo 12 de la LOES se definen los principios y criterios que rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema de educación superior, se definen los principios para el Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, cuya norma que garantiza su aplicación.



Gráfico 1: Principios fundamentales del ISTENA.
Elaborado: Istena, 2023

Valores Institucionales: En conformidad con los principios institucionales y éticos que definen las pautas de conducta del talento humano de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, desempeñan sus competencias, funciones, atribuciones y actividades sobre la base de los siguientes valores:



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA

1. **Calidad.** - Adecuación de un servicio a las características especificadas.
2. **Eficiencia.** - Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado.
3. **Eficacia.** - Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
4. **Transparencia.** - Característica de las decisiones y acciones que permite ver los objetos con nitidez a través de él.
5. **Responsabilidad.** - Resultado de la acción de cada miembro participante que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.
6. **Participación.** - Involucramiento de los actores de la comunidad educativa en la construcción de la misma.
7. **Respeto.** - Manifestaciones de acatamiento a los derechos y obligaciones según lo estipulado en la norma y en la moral colectiva.
8. **Libertad.** - Efecto de aplicar su derecho de participación.
9. **Honestidad.** - Que obra según justicia y razón.
10. **Equidad.** - Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece sin discriminación y con definición de acciones afirmativas.
11. **Compromiso.** - Obligación contraída en miramiento del crecimiento institucional y de quienes lo conforman.

1. MARCO LEGAL

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, considerado:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su art. 204, textualmente dice: El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (...)

- Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.
- Que, en la misma ley, artículo 89 señala: Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
- Que, el Artículo 90, menciona: Sujetos obligados. Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica.
- Que, el Artículo 95 de la misma ley, dice: Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.
- Que, el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior, menciona: Rendición anual de cuentas de fondos públicos. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información.

- Que, el Artículo 27 de la misma ley dice: Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.
- Que mediante Oficio Nro. CPCCS-CT-2018-0002-OF, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, da a conocer lo siguiente: “Mientras los institutos públicos técnicos y tecnológicos del país estén en situación de dependencia administrativa y económica del nivel central de SENESCYT y no reciban fondos públicos para su gestión de forma directa, deben cumplir el procedimiento de rendición de cuentas establecido para las Unidades de Atención o Gestión como se indica en la Guía Metodológica para las Instituciones de Educación Superior, es decir rendir cuentas a la ciudadanía y remitir su información al nivel jerárquico superior...”

2. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga inicia como colegio el 17 de mayo de 1977 desde esta fecha se ha constituido como una institución pionera del cantón La Troncal que se encuentra en la zona costanera de la provincia del Cañar, contribuyendo en la formación académica de mujeres y hombres troncaleños.

La formación técnica inicia en la década de los ochenta, donde algunos colegios de esa época ofrecían la opción de Post-Bachillerato para aquellos estudiantes que por una u otra razón no podían acceder a la educación universitaria.

El **colegio nacional doctor Enrique Noboa Arizaga** se eleva a la categoría de **Instituto Superior Fiscal Dr. Enrique Noboa Arizaga**, según **Acuerdo N° 806 del 17** de febrero de 1998 con el ciclo de Post-Bachillerato contando con las



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Especializaciones de: Producción Pecuaria en doble jornada, Programación de Sistemas y Contabilidad Bancaria en jornada Matutina y Nocturna,

Posteriormente, las autoridades de esa época presentan al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), en ese entonces se realizó un estudio de factibilidad, para el cambio de especialidad, de Producción pecuaria por Agropecuaria. Consecutivamente, luego de varias gestiones que se realizadas en la ciudad de Quito, el CONESUP autoriza mediante Acuerdo N° 0245 del 12 de noviembre del 2004, al Instituto Técnico Superior “Dr. Enrique Noboa Arízaga”, el funcionamiento como **Instituto Tecnológico Superior Fiscal** con la carrera de **Tecnología En Agropecuaria** bajo la modalidad de estudios presencial.

Mediante Resolución RCP.S04.No.204.10 del 13 de mayo de 2010, se aprueba el proyecto de nivel técnico superior la carrera de **Tecnología En Informática**, bajo la misma modalidad de estudio presencial, otorgando el título de **Tecnólogo En Informática**.

Las autoridades, personal académico y administrativo del Instituto Tecnológico Superior Dr. Enrique Noboa Arizaga eran las mismas de la Unidad Educativa Dr. Enrique Noboa Arízaga funcionando como una especie de formación complementaria a la educación de nivel medio.

Desde el año 2011 se realizan acercamientos entre el **Ministerio de Educación** y la **Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT)**, para regularizar las administraciones de las instituciones superiores y es así que a través de los **ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES # 2011-001** del 01 de septiembre del 2011 y el **# 2012-001** del 03 de mayo del 2012 se establecen los primeros acercamientos formales entre las instituciones mencionadas,

A través de Acuerdo No. 2012-065, publicado en el Registro Oficial No. 834, de 20 de noviembre de 2012, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a: “(...) los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores de música públicos, como entidades operativas desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior,



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Ciencia, Tecnología e Innovación (...); entre los cuales consta el Instituto **Tecnológico Superior Enrique Noboa Arizaga**.

El 05 de marzo de 2014 el Instituto Tecnológico Superior Enrique Noboa Arizaga cuenta con una nueva administración a cargo del señor rector Magister Xavier Rolando Arcentales Peralta, como Coordinador el Ing. Bolívar Iván Gallardo Romero y como Secretaria Ruth Noemí Saguay Villalta.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENSCYT y el Ministerio de Educación, mediante Acuerdo Interinstitucional 2014-001, acordaron aplicar el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) de manera universal y obligatoria en todo el territorio ecuatoriano. El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) comenzó a regular el proceso de admisión a la educación superior y para el segundo periodo 2015 el Instituto Tecnológico Superior Enrique Noboa Arizaga oferta la carrera de **Tecnología Agropecuaria** y para el primer periodo 2016 oferta las carreras de **Tecnología en Informática** y **Tecnología Agropecuaria**.

A finales del año 2016 el rector delegado por la Senescyt el Magister Xavier Arcentales Peralta, realiza las gestiones pertinentes en beneficio de la educación superior y gestiona los rediseños de carreras de **Tecnología Superior en Desarrollo de Software** por **Tecnología en Informática** y **Tecnología Superior en Producción Agropecuaria** por **Tecnología Agropecuaria**, elaborando los rediseños de carreras con todo el personal docente de esa época.

El 05 de abril de 2017 del Consejo de Educación Superior mediante la **resolución RPC-SO-12-No.233-2017** aprueban el proyecto de rediseño curricular de la Carrera de **Tecnología Superior en Producción Agropecuaria**, con vigencia de cinco años contados desde la aprobación

El 28 de junio de 2017 mediante la **resolución RPC-SO-22-No.429-2017** del Consejo de Educación Superior aprueban el proyecto de rediseño curricular de la Carrera de **Tecnología Superior en Desarrollo de Software**, con vigencia de cinco años contados desde la aprobación.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Mediante **Memorando del Consejo de Educación Superior Nro. CES-CPIC-2019-0399-M**, del 12 de julio de 2019, suscrito por el doctor Pablo Beltrán Ayala, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superior comunica al Secretario General del CES Andrés Jaramillo Paredes, que el Instituto Tecnológico Superior Enrique Noboa Arizaga obtiene la denominación de **Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga (ISTENA)**, comunicado que se realiza el 22 de julio de 2019 mediante **Oficio Nro. CES-SG-2019-1778-O**.

La Secretaría Técnica Del Sistema Nacional De Cualificaciones Profesionales (Setec), el 27 de mayo de 2019 se reconoce al Instituto Tecnológico Superior Enrique Noboa Arizaga (ITSENA) número **SETEC-REC-2019-058**, para que actué como Organismo Evaluador de Conformidad (OEC), a fin que otorgue la **Certificación De Cualificación Profesional** en: Ofimática: Asistencia Administrativa con Manejo de Ofimática, Gestión de Sistemas Informáticos, Administración de Bases de Datos y Agricultura de Plantación de Cacao. (**Decreto Ejecutivo Nro. 1043**, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo”)

Mediante **Oficio Nro. MDT-DCOCE-2021-0626-O** del 06 de agosto de 2021, la Directora de Competencias y Certificación informó a la Subsecretaria de Cualificaciones Profesionales lo siguiente: “...la Dirección de Competencias y Certificación, textualmente indica: “...por lo que, esta Dirección recomienda al OEC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA iniciar el proceso de renovación de reconocimiento como OEC de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Mediante **Oficio No. SENESCYT-SGES-SIES-2021-1240-O** de 18 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) solicitó la RENOVACIÓN del reconocimiento de varios Institutos, entre los cuales está el Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga.

El 18 de mayo de 2022 mediante la **resolución RPC-SO-19-No.288-2022** del Consejo de Educación Superior aprueban el proyecto de creación de la Carrera de **Desarrollo**



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

de Aplicaciones Web, en la que se otorgará el título de **Tecnólogo/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web**.

El 25 de mayo de 2022 mediante la **resolución RPC-SO-20-No.302-2022** del Consejo de Educación Superior aprueban el proyecto de creación de la Carrera de **Producción Animal**, en la que se otorgará el título de **Tecnólogo/a Superior en Producción Animal**.

El 08 de junio de 2022 mediante la **resolución RPC-SO-22-No.340-2022** del Consejo de Educación Superior RESUELVE como Artículo Único, autorizar la ampliación de la vigencia, por el período de un (1) año, de las carreras de tercer nivel técnico - tecnológico superior como son las carreras de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria y Tecnología Superior en Desarrollo de Software.

Una de las grandes problemáticas que presenta el instituto es el nombre de la institución por la confusión que se da con la unidad educativa, por lo que el 02 de septiembre de 2022 mediante el Circular_Nro._009_1PA-2022-ISTENA-CAA, donde el IST Enrique Noboa Arízaga presenta el justificativo ante las SENESCYT para el cambio de la denominación y adoptar el nuevo nombre de la institución que llevará el nombre del cantón La Troncal (Instituto Superior Tecnológico La Troncal)

Mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0443 de 17 de octubre de 2022, el Ministerio de Trabajo según el artículo 1 RENOVAR el Reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad OEC para la Certificación de Personas al Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, en los siguientes esquemas: 1) Ofimática: Asistencia Administrativa con Manejo de Ofimática, 2) Administración de Bases de Datos y 3) Gestión de Sistemas Informáticos, con una vigencia de dos años.

El 30 de noviembre de 2022 el Consejo de Educación Superior mediante la resolución RPC-SO-48-No.746-2022 aprueban el proyecto de creación de la Carrera de Producción Agrícola, en la que se otorgará el título de Tecnólogo/a Superior en Producción Agrícola.

Las tres carreras aprobadas en el año 2022 serán de modalidad presencial y tendrán un periodo de vigencia de cinco años contados desde la aprobación.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARIZAGA

Desde diciembre de 2022 se está trabajando en la creación de una nueva carrera del área administrativa que se espera ser ofertada entre el primer y segundo ciclo académico 2023

3. DATOS GENERALES

- Zona de pertenencia: 6 (Azuay, Cañar, Morona Santiago)
- Tipo de Institución: Pública
- Ubicación: Provincia: Cañar; Cantón: La Troncal; Parroquia: La Troncal.
- Dirección: Av. 4 de noviembre y Loja.
- Página web: <https://istena.edu.ec/>
- Correo Institucional: r.enoboaarizaga@institutos.gob.ec
- Teléfono: 072424158
- Representante legal: Ing. Walther Jimenez Murillo, Mtr.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional permite una mejor organización y representación jerárquica de cómo se componen e interactúan las distintas coordinaciones y unidades del Instituto.



Gráfico 2: Organigrama Institucional
Elaborado: Istena, 2023

El personal docente designado como responsables de las diferentes coordinaciones y unidades se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1: Designación de coordinadores y responsables de Unidades.

FUNCIONES DEFINIDAS EN ORGANIGRAMA MEDIANTE ESTATUTO INTERNOMÁXIMO ÓRGANO SUPERIOR “Órgano Colegiado Superior”.
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente, Rector, Lcdo. Ángel Cabrera Ortíz • Coordinación Académica, Ab. Helen Cárdenas. • Secretaría Ab. Carlos Castillos. • Representante docente Principal, Ing. Arturo Palacio • Representante docente Alterno, Ing. Segundo Shagñay • Representante docente Principal, Dr. José Pico • Representante docente Alterno, Ing. María Alcívar • Representante estudiantil Principal, Rafaela González Bejarano • Representante estudiantil Alterno, Geovanny Remache • Invitados con voz, debidamente programado con tema específico.
NIVEL DE GOBIERNO
<ul style="list-style-type: none"> • Rectorado, Lcdo. Ángel Cabrera Ortíz • Coordinadora Académica, Ab. Helen Cárdenas
NIVEL ACADÉMICO
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de las Carreras Tecnología Superior en Desarrollo de Software y Tecnología en Aplicaciones Web: Ing. Geovanny Soria. • Coordinador de las Carreras de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria y Tecnología en Producción Animal: Dr. Gustavo Hidalgo. • Coordinador de Carrera Tecnología en Producción Agrícola: Ing. Arturo Palacio García. • Coordinación de Vinculación con la Sociedad: Ing. Haidee Macías. Equipo de apoyo: Sinthya Torres para las carreras de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria, Producción Agrícola y Producción Animal e Ing. Esteban

Cepeda para las carreras de Tecnología Superior en Desarrollo de Software y Aplicaciones Web.

- Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Ing. Segundo Shagñay.
- Centro de Idiomas: Lcdo. John Meléndez.
- Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados: Ing. Esteban Cepeda. Equipo de apoyo: Ing. Mauricio Garcés y Lcdo. Jhon Meléndez. Equipo de seguimiento: Coordinación académica.

NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO

- Secretario General: Ab. Carlos Castillos.
- Procuraduría General: Ab. Helen Cárdenas; Equipo de Apoyo de seguimiento: Ing. Arturo Palacios y Ab. Carlos Castillos.
- Coordinación de Bienestar Institucional: Ing. Arturo Palacios. Equipo de apoyo: Lcda. Viviana Vivas. Equipo de seguimiento: Ab. Helen Cárdenas.
- Unidad Talento Humano: Ing. Mauricio Garcés. Equipo de apoyo: Lcda. Mayra Vanegas. Equipo de seguimiento: coordinadores de carreras.
- Unidad Financiera: Ing. Mauricio Garcés. Equipo de apoyo: Ing. Haidee Macías.
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Responsable: Ing. Luis Sánchez. Equipo de seguimiento: Coordinador de Bienestar Institucional.
- Unidad de Mantenimiento e Infraestructura: Lcdo. Jhon Meléndez. Equipo de apoyo: Lcda. Mayra Vanegas.
- Coordinación Estratégica: Ing. Eder Cepeda; Equipo de Apoyo: Ing. María Fernanda Alcívar, Ing. Mauricio Garcés.
- Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad: Rectorado y Coordinadores: Institucional, Bienestar, Investigación, Estratégica y Vinculación.
- Unidad de Tecnologías de la Información de la Comunicación: Ing. Esteban Cepeda.

- Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Dr. José Pico. Equipo de apoyo: Ing. Sinthya Torres, Ing. Haidee Macías, Ing. Segundo Shagñay, Dr. Gustavo Hidalgo y Lcda. Mayra Vanegas. Equipo seguimiento: Ab. Helen Cárdenas.
- Unidad de Servicios de Biblioteca: Ing. Segundo Shagñay; Equipo de apoyo: Ing. Arturo Palacios y Equipo de seguimiento: Responsable de Infraestructura: Lcdo. Jhon Meléndez.
- Unidad de Comunicación: Ing. Mauricio Garcés; Equipo apoyo: Lcdo. Jhon Meléndez, Lcda. Viviana Vivas y coordinadores de carreras.
- Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales: Rectorado y Coordinadores: Académica y Carreras, Bienestar, Investigación, Estratégica y Vinculación. Responsable principal: Ab. Helen Cárdenas (coordinación académica).

COMISIONES / UNIDADES INTERNAS

- Departamento de Desarrollo de Software: Ing. Geovanny Soria. Equipo de seguimiento: Coordinación Académica.
- Departamento de Producción Agropecuaria: Dr. Gustavo Hidalgo, Equipo apoyo y seguimiento: Coordinación Académica.
- Unidad de Integración Curricular: Ing. Eder Cepeda; Apoyo Aula virtual Ing. Esteban Cepeda.
- Comisión logística de evaluación integral de desempeño: Lcda. Mayra Vanegas. Equipo de apoyo: Ing. Fernanda Alcívar.
- Comité de proyectos de investigación: Dr. Gustavo Hidalgo, Ing. Arturo Palacios; Ing. Sinthya Torres.
- Comité de Bienestar institucional: Coordinador Bienestar. Representante Docente; Ab. Helen Cárdenas y Representante Estudiantil; presidente consejo estudiantil.

Fuente: Secretaría Istena, 2023

4.1. Integrantes del Órgano Colegiado Superior

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, tiene como autoridades máximas al Órgano Colegiado Superior, mismo que está integrado en la actualidad por:

Rector:	Ing. Walther Jiménez Murillo, Mtr.
Coordinadora Académica:	Ing. Eder Cepeda Landín, Msc.
Representantes de los docentes:	Ing. Arturo Palacios García, Msc. MVZ. José Pico Zerna. Msc.
Representante de los estudiantes:	Steven Vera Ludizaca

5. GESTIÓN ACADÉMICA

5.1. Población estudiantil

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, es una Institución Educativa que actualmente oferta cuatro carreras: Tecnología Superior en Producción Agropecuaria, Tecnología Superior en Producción Animal, Tecnología Superior en Desarrollo de Software y Tecnología Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. La zona de influencia del Instituto es el cantón La Troncal y sus alrededores, para el primer período del año 2022 la población estudiantil total que se forma en la institución es de 146 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2: Población Estudiantil primer periodo académico 2022

Nro.	Carrera	Población estudiantil Período: 2022 I				Total
		Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	
1	Desarrollo de Software	32	42,11%	26	37,14%	58
2	Producción Agropecuaria	44	57,89%	44	62,86%	88
Total						146

Fuente: Secretaría Istena, 2023

Dichos datos son obtenidos de secretaria del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, observando que para el primer periodo académico 2022 se tenía vigente 2 carreras.

HOMBRES ISTENA 2022-I

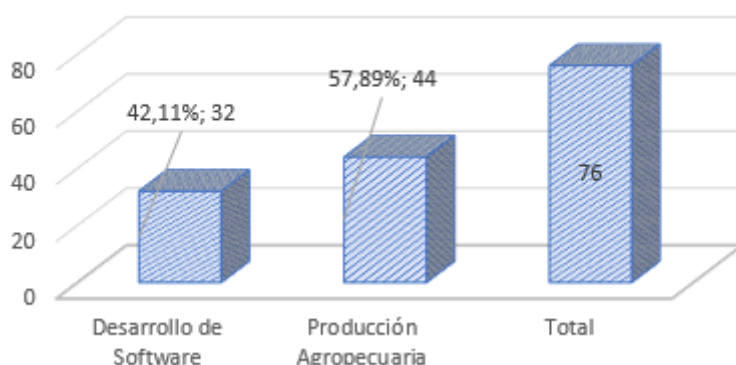


Gráfico 3: Distribución Hombres Primer Periodo Académico 2022.
Fuente: Secretaría Istena, 2023

Observando el Gráfico 3, determinamos que más influencia estudiantil tenemos en la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria, dando una especificación de aquello por que los hombres de nuestro sector se inclinan por la agricultura y se involucran en su campo profesional sin desvincularse de su área.

MUJERES ISTENA 2022-I

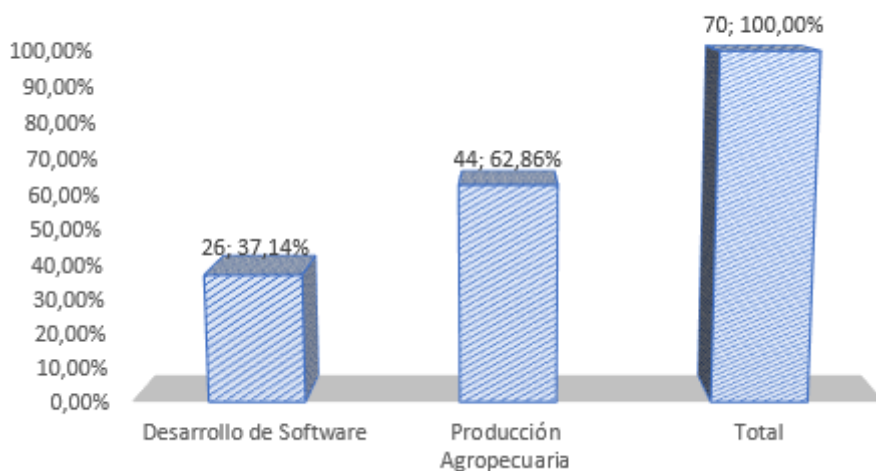


Gráfico 4: Distribución Mujeres Primer Periodo Académico 2022
Fuente: Secretaría Istena, 2023

De la misma manera, observando el Gráfico 4, teniendo en cuenta a nuestras estudiantes vemos que el índice en la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria tiene un índice del 62,86% de mujeres legalmente matriculadas, frente a 37,14% que se han matriculado las mujeres en la carrera de Software.

TOTAL ESTUDIANTES POR CARRERA 2022-I

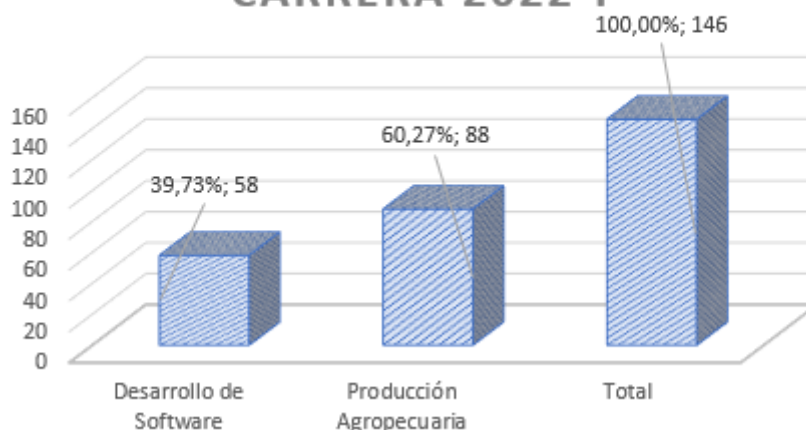


Gráfico 5: Distribución hombres y mujeres por Carrera del primer período académico 2022.

Fuente: Secretaría Istena, 2023

En el gráfico 5, ya efectuamos un análisis general por carreras, donde se puede comparar que en el primer período académico 2022 del total de 146 estudiantes, el 60,27% de nuestros discentes del ISTENA, pertenecen a la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria, esto es en referencia que en este periodo están habilitados del primero al quinto nivel, así mismo, existiendo de la misma manera un porcentaje de 39,73% legalmente matriculado en la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software; este índice influye que la carrera tiene sus estudiantes cursando con normalidad y con miras a la titulación.

También hacemos el respectivo análisis para el segundo periodo académico 2022, teniendo en aquel periodo un total de matriculados de 119 estudiantes, tal como se muestra en la tabla 3:

Tabla 3: Población Estudiantil primer periodo académico 2022

Nro.	Carrera	Población estudiantil Período:				Total
		2022 I				
		Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	
1	Desarrollo de Aplicaciones Web	2	3,45%	7	11,48%	9
2	Desarrollo de Software	21	36,21%	27	44,26%	48
3	Producción Agropecuaria	29	50,00%	21	34,43%	50
4	Producción Animal	6	10,34%	6	9,84%	12
Total						119

Fuente: Secretaría Istena, 2023

Observando la tabla anterior, vemos un decremento en la población estudiantil, esto se debe a que los segundos periodos académicos de cada año son bajos a comparación del primero ya que ahí tenemos a los nuevos bachilleres por estar ubicados geográficamente en la región costanera.

HOMBRES ISTENA 2022-II

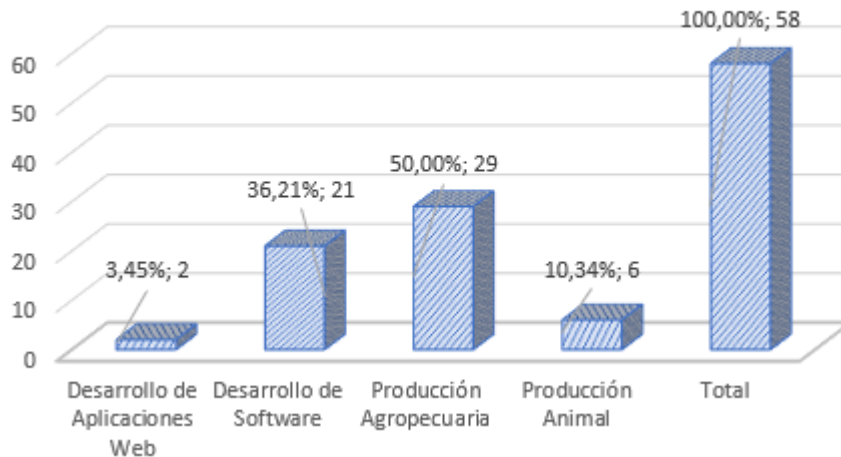


Gráfico 6: Distribución Hombres Primer Periodo Académico 2022.
Fuente: Secretaría Istena, 2023

En el gráfico 6, observamos que el mayor número de estudiantes hombres se encuentra en la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria con el 50,00%, teniendo una debilidad en la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web con el 3,45%.

MUJERES ISTENA 2022-II

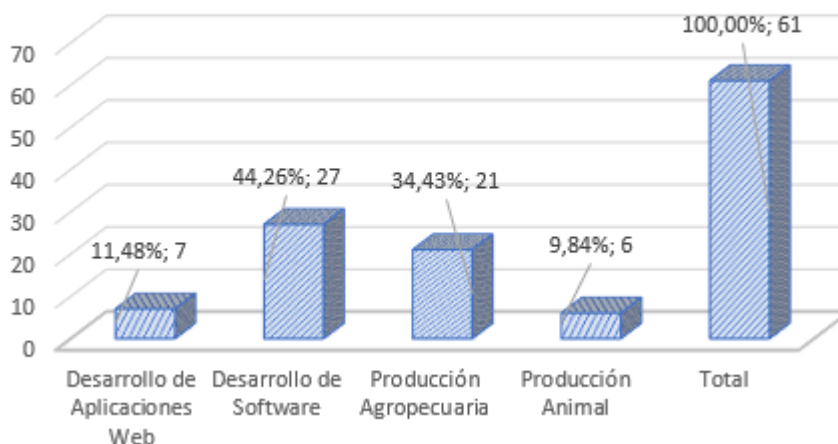


Gráfico 7: Distribución Mujeres Primer Periodo Académico 2022
Fuente: Secretaría Istena, 2023

Considerando ahora en el Gráfico 7, se logra identificar que, a diferencia del estudio anterior, las mujeres que han legalizado su matrícula en el segundo periodo académico 2022 corresponde al 44,26%, resultando un mayor número de estudiantes, en la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software, teniendo una debilidad en la carrera de Tecnología Superior en Producción Animal con el 9,84%.

TOTAL ESTUDIANTES POR CARRERA 2022-II

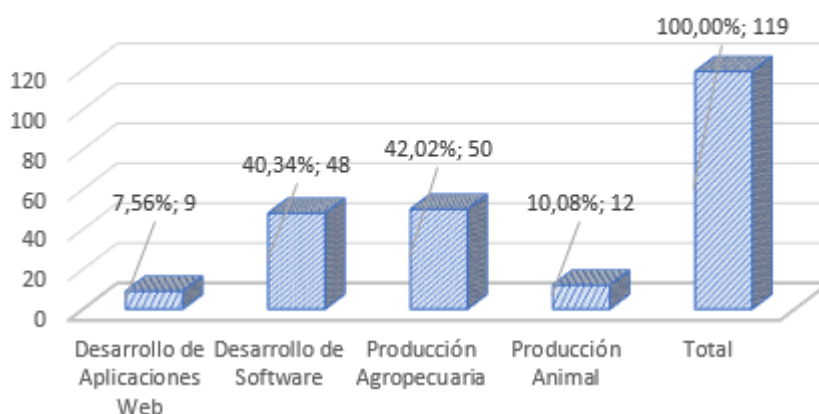


Gráfico 8: Distribución hombres y mujeres por Carrera del primer periodo académico 2022.

Fuente: Secretaría Istena, 2023

En el gráfico 8, ya efectuamos un análisis general por carreras, donde se puede comparar que en el segundo período académico 2022 del total de 119 estudiantes, el 42,02% de nuestros discentes del ISTENA, pertenecen a la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria tomando en referencia que en este periodo están habilitados del primero al quinto nivel, así mismo, existiendo de la misma manera un porcentaje de 7,56% legalmente matriculado en la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web; este índice bajo es porque recién se aperturaba la carrera.



Ilustración 1: Incorporación en el primer periodo académico 2022.
Fuente: Istena, 2023



Ilustración 2: Segunda Incorporación en el periodo 2022-II
Fuente: Istena, 2023

En el año 2022, el Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, comprometido con entregar a esta sociedad profesionales preparados para aportar con el desarrollo económico y productivo de la localidad, listos para enfrentar los desafíos cada vez más exigentes del entorno profesional, se ha incorporado en el primer periodo académico 67 profesionales y en el segundo periodo académico 77, dando a la sociedad 144 nuevos profesionales en las carreras de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria y Tecnología Superior en Desarrollo de Software, comprobando de esta manera cómo se van materializando nuestras expectativas y esperanzas en un proyecto educativo de calidad que se forja en la institución.

6. DOCENCIA

Las actividades de docencia se han desarrollado con total normalidad cumpliendo de esta manera con los cronogramas académicos emitidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para los dos semestres del año 2022, para ello cada compañero docente ha brindado su contingente de la mejor manera, esforzándose para que el conocimiento y las habilidades prácticas de nuestros estudiantes sean desarrollados de manera integral, buscando siempre el mejoramiento holístico de cada uno como personas y miembros de una sociedad en crecimiento. Cada docente ha aportado con su puntual gestión en la entrega de sílabos, contenidos, avances, instrumentos de evaluación entre otros insumos necesarios para el desarrollo académico.

6.1. Docentes contratados en el año 2022



*Ilustración 3: Planta docente del ISTENA periodos académicos 2022 I y II.
Fuente: Istena, 2023*

Para el año 2022 el Instituto cuenta con 18 profesionales contratados tanto a medio tiempo como a tiempo completo como se indica en las siguientes tablas.

Tabla 4: Docentes contratados periodo académico 2022-I y 2022-II.

DOCENTES	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	12	66,67%
MUJERES	6	33,33%

Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

DOCENTES CONTRATADOS PERIODOS 2022

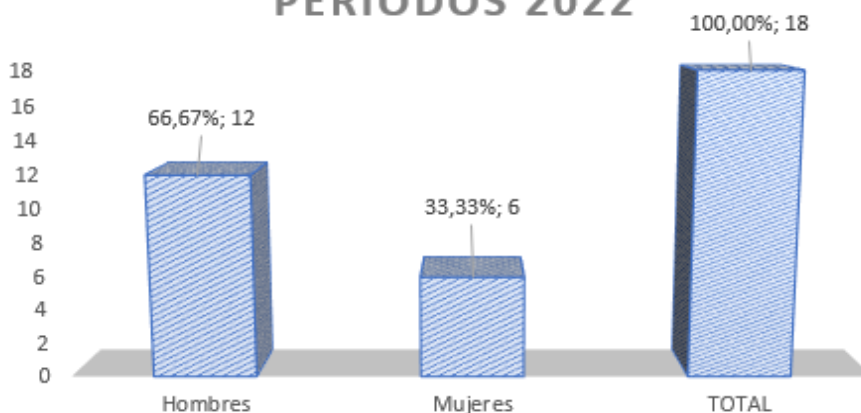


Gráfico 9: Número de docentes 2022.
Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

Dentro de la institución se cuenta con el 66,67% de docentes hombres y 33,33% mujeres, cumpliendo con el principio de equidad de género.

Tabla 5: Jornada laboral docentes año 2022

DOCENTES	TOTAL	PORCENTAJE
MEDIO TIEMPO	4	22,22%
TIEMPO COMPLETO	14	77,78%

Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

JORNADA LABORAL DE DOCENTES EN LOS PERIODOS 2022

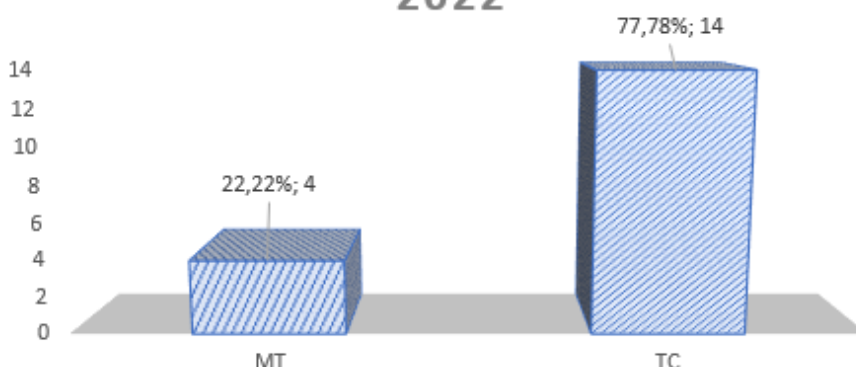


Gráfico 10: Jornada Laboral de Docentes año 2022.
Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

Dentro de las jornadas laborales de los docentes, tenemos el 77,78% a tiempo completo lo que nos garantiza trabajo eficiente en la gestión administrativa, mientras

que considerando las necesidades docentes se han contratado docentes con jornadas a medio tiempo que representa el 22,22%.

6.2. Capacitación Docente

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga, fomenta la capacitación continua con el fin de actualizar los conocimientos de los docentes, ya que representa una parte fundamental para el desarrollo profesional y personal que permita responder positivamente a los retos diarios de facilitar conocimientos con la responsabilidad que tiene el docente de formar a los estudiantes en todos sus aspectos.

Tabla 6: Capacitación docente 2022

N.	TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN FACILITADORA	DURACIÓN
1.	COMUNICACIÓN ASERTIVA: COMUNICA Y PERSUADE, SIN MANIPULAR	MINISTERIO DEL TRABAJO	2
2.	MEDIACION Y NEGOCIACION LABORAL	MINISTERIO DEL TRABAJO	2
3.	DERECHOS HUMANOS, INCLUSION LABORAL Y BUENAS PRACTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONADIS	16
4.	GUIA SOBRE DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONADIS	16
5.	GESTION INCLUSIVA DEL RIESGO CON ENFOQUE EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONADIS	20
6.	COMUNICADORES SOCIALES "CONSTRUYENDO INCLUSION"	CONADIS	16
7.	SENSIBILIZACION EN DISCAPACIDADES	CONADIS	30
8.	GUIA VIRTUAL PARA LA ATENCION AL TURISTA CON DISCAPACIDAD	CONADIS	8
9.	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	PROFUTURO	14
10.	INTRODUCCIÓN A LA GAMIFICACIÓN PARA DOCENTES (ECUADOR) (ECUADOR)	PROFUTURO	14

Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

La profesionalización docente es un proceso que implica el desarrollo de nuevas competencias, actualización de conocimientos y participación en experiencias de formación permanente y acreditación lo que conlleva el compromiso de los docentes en fortalecer la práctica educativa mediante la reflexión e integración de elementos didácticos y pedagógicos congruentes al modelo educativo institucional de este instituto.

Tabla 7: Representación de Títulos de los docentes y docentes en proceso de formación.

DOCENTES	NRO.	PORCENTAJE (%)
• MAESTRIA	10	55,56%
• EN PROCESO DE FORMACIÓN CUARTO NIVEL	0	0,00%
• TERCER NIVEL DE GRADO	8	44,44%
Total	18	100,00%

Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

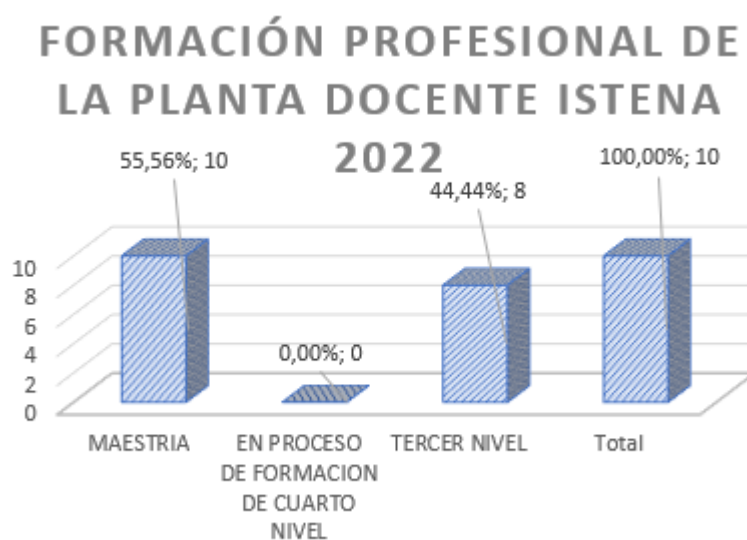


Gráfico 11: Formación de la Planta docente del Istena año 2022.

Fuente: Unidad de TTHH del ISTENA, 2023

En el gráfico 11, se observa que el 55,56% de docentes poseen títulos de cuarto nivel, no tenemos docentes que se encuentran en proceso de formación de cuarto nivel y el 44,44% tienen título de tercer nivel de grado.

Es importante recomendar que deberíamos trabajar en la formación docente para el fortalecimiento institucional, es por ello que deberíamos aumentar el porcentaje de docentes que cumplan con título de cuarto nivel.

6.4. Evaluación Docente

De acuerdo al Reglamento de Evaluación Docente en su art. 5 manifiesta:

Son objetivos de la Unidad de Evaluación Docente y su comisión específica:

- a) *Elaborar anualmente el proceso de Evaluación Integral de Desempeño docente, dirigido a todo el personal académico de la institución, dónde se evalúe todos los componentes realizados en los dos períodos que pertenecen al año de la evaluación.*
- b) *Solicitar a los estudiantes al final de cada período la elaboración de la Heteroevaluación, es decir uno en cada semestre.*
- c) *Obtener el promedio de las dos heteroevaluaciones realizadas durante el año correspondiente a la Evaluación Integral de Desempeño.*

Con conocimiento al reglamento antes mencionado, en el año 2022 se realiza una sola evaluación completa que se evidencia en la tabla 8 cuyo proceso se realiza oportunamente en el segundo periodo académico de cada año, mientras que en el primer periodo académico solo se realiza el proceso de Heteroevaluación que es una calificación cuantitativa sobre 5 puntos.

Tabla 8: Evaluación docente año 2022.

Cualificación	Rango %	2022 II Nº Docentes
Excelente Docente	95-100	17
Muy Buen Docente	85-94	1
Buen Docente	75-84	0
Docente con limitaciones	60-74	0
Docente con muchas limitaciones	1-59	0
Total		18

Fuente: Comisión Logística de evaluación Integral de Desempeño del ISTENA, 2023

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE ISTENA

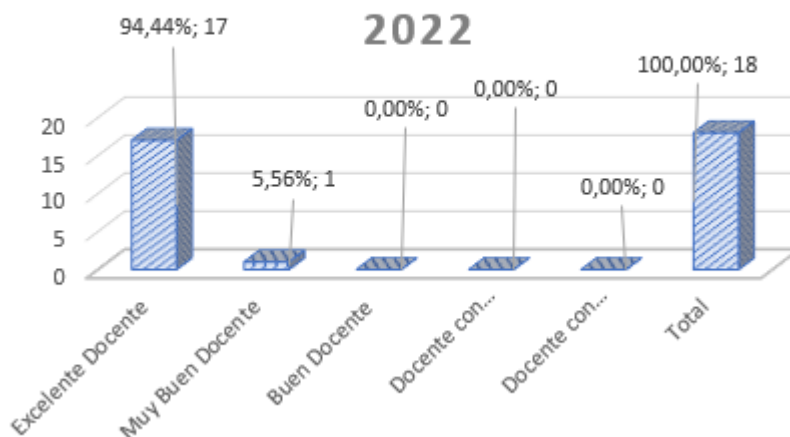


Gráfico 12: Evaluación de Desempeño Docente 2022.
Fuente: Comisión Logística de evaluación Integral de Desempeño del ISTENA, 2023

Observando el gráfico 12, en el segundo periodo académico 2022 se completo el proceso de la evaluación integral de desempeño docente que año a año realiza el Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga, con la finalidad de garantizar el buen rendimiento de la planta docente hacia nuestros estudiantes, es por ello que realizado el proceso observamos un alto porcentaje de excelencia docente con un 94,44% seguido de docentes que son muy buenos con apenas 5,56%, esto da a entender que la exigencia a la planta docente es evidentemente viable para poder cumplir con nuestro objetivo académico.

7. VINCULACIÓN

7.1. Generalidades

El artículo 50 del Reglamento de Régimen Académico menciona que: la vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

7.2. Proyectos de Vinculación con la sociedad

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga en el año 2022 ejecutó importantes proyectos y actividades de vinculación con la sociedad. En el listado posterior se detallan los proyectos y actividades ejecutadas.

Tabla 9: Proyectos de Vinculación con la sociedad.

Convenio	Nombre del proyecto	Instituciones beneficiadas	N. de estudiantes	N. de beneficiarios
1.	REDUCCCIÓN de BRECHA DIGITAL PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LA TRONCAL. ITSENA-VC-TI-TDS-001-2019	Consejo cantonal de protección de derechos la troncal	100	2019-2020
2.	PROYECTO PILOTO - DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, COMO CONTAMINANTES EN LOS ESTEROS DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LA TRONCAL Y SU AFECTACIÓN EN EL AGUA DE RIEGO PARA LOS USUARIOS DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE MANUEL DE J. CALLE. ITSENA-VC-TA-TPA-002-2020.	USUARIOS DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE MANUEL DE J. CALLE	COMUNIDAD TRONCALEÑA	2022-2021
3.	MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE. CODIGO: ITSENA-VC-TI-TDS-001-2021	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ROCAFUERTE	COMUNIDAD EDUCATIVA	2021-2022
4.	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DISPOSITIVO EN ARDUINO PARA LA MEDICIÓN DE UMBRALES DE CONTAMINACIÓN SONORA EN EL CANTÓN LA TRONCAL. TSENA-VC-TI-TDS-002-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL	COMUNIDAD TRONCALEÑA	2021-2022
5.	PROYECTO PILOTO PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CON EL USO DE MICROORGANISMOS EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOS CULTIVOS EN EL RECINTO RANCHO GRANDE. CODIGO: ITSENA-VC-TA-TSPA-003-2021	PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR DE RANCHO GRANDE	COMUNIDAD TRONCALEÑA	2021-2022
6.	APICULTURA FAMILIAR EN SITIOS RURALES DEL CANTON LA TRONCAL	Junta De Riego Y Drenaje Manuel De JESUS Calle.	COMUNIDADES DEL SECTOR	2023-2024

7.	SISTEMAS AGROFORESTALES EN FINCAS AGROPECUARIAS EN EL CANTON LA TRONCAL PROVINCIA DEL CAÑAR. ISTENA-VC-TSPA- 002-2023	Junta De Riego Y Drenaje Manuel De JESUS Calle. ISTENA-VC-TSPA- PA-0012023	COMUNIDADES DEL SECTOR	2023-2024
-----------	---	--	---------------------------	-----------

Fuente: Coordinación de Vinculación con la Sociedad del ISTENA, 2023

7.3. Prácticas preprofesionales

A continuación, se detallan las instituciones públicas y privadas que mantienen un convenio vigente con el Instituto para que los estudiantes puedan realizar las prácticas pre profesionales.

Tabla 10: Empresas donde se realizan prácticas pre profesionales.

Instituciones y empresas	N. Estudiantes				
	TSDS	TSDAW	TSPA	TSPA	TOTAL
TRONCAL NET	50	50	0	0	100
PORTAL NET	30	30	0	0	60
ADEATEL	50	50	0	0	100
CONTACORP	30	30	0	0	60
MAXIGRAPHIC	50	50	0	0	100
TOTALGRAPHIC	50	50	0	0	100
GAD LA TRONCAL	50	50	50	50	200
AGROZHUCAY	0	0	200	100	300
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	5	5	75	75	160
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	75	75	0	0	150

Fuente: Coordinación de Vinculación con la Sociedad del ISTENA, 2023

8. INVESTIGACIÓN

8.1. Perfiles de proyectos de Investigación

Los docentes del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga, cumpliendo con el proceso de creación de proyectos de investigación según lo planificado en el

cronograma de la coordinación de investigación para el año 2022, han conformado sus grupos con sus respectivos temas, los cuales son:

Tabla 11: Perfiles de proyectos de investigación.

N.	Tipo de proyecto	Línea de Investigación	Director del proyecto	Coautores	Tema
1.	Investigación Básica o Pura	Seguridad alimentaria	María Fernanda Alcívar Llivicura	Diego Vinicio Castro; Ana Gabriela Batioja Corozo; Anthony Gabriel Olvera Astudillo	Fitotoxicidad de residuos industriales evaluado a partir de bioensayos con lechuga, rábano y tomate.
2.	Investigación Básica o Pura	Control de Plagas	Gustavo Adolfo Hidalgo Bravo	Sinthya Tatiana Torres Sánchez; Haidee Azucena Macías Rojas; Pico Zerna José Manuel; Barahona Del Pezo Andrea Roxana; Maldonado Torres Nathaly Dayana; Zambrano Barre Marlon Ignacio; Juella Jadan Jose Fernando; Matute Vicuña Geanella Scarleth.	Diagnóstico integral de la varroasis y su impacto zoonosológico según la época en abejas melíferas del cantón La Troncal.

Fuente: Coordinación de Investigación del ISTENA, 2023

8.2. Artículos Científicos

Los docentes del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arizaga, cumpliendo con el proceso de elaboración de artículos científicos, han publicado los siguientes artículos:

Tabla 12: Artículos publicados.

N.	Título del artículo	Autor(es)	Link de publicación
1.	Fitotoxicidad de residuos industriales evaluado a partir de	María Fernanda Alcívar Llivicura*; Diego Vinicio	

bioensayos con hortalizas.

Castro*; Ana Gabriela
Batioja Corozo*; Anthony
Gabriel Olvera Astudillo*

2. EVALUACIÓN DE TRES NIVELES DE DDGS DE MAIZ (Granos de destilería de maíz Desecados con Soluble 7%, 14% 21%) EN LA DIETA Y SU EFECTO EN LA FASE DE POSTURA Couturnix Japónica

Segundo Shagñay*, José Manuel Pico-Zerna*, Eder Wilson Cepeda Landín* y Edwin Mauricio Garcés Pérez*

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3055>

Fuente: Coordinación de Investigación del ISTENA, 2023

9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Coordinación de Bienestar Institucional se encarga de diseñar, promover, organizar, difundir y evaluar políticas de bienestar integral que contribuyan a la formación y desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual, en un ambiente libre de violencia y además su actuación se enmarca en el Reglamento de Bienestar Institucional vigente, y tiene por objeto impulsar las políticas integrales de la Coordinación de Bienestar Institucional, enfocadas a optimizar la calidad de vida de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga.

Las actividades desarrolladas por la Coordinación de Bienestar Institucional durante el año 2022 son:

9.1. Actividades Culturales

Para garantizar una educación participativa en los estudiantes, se procedió a realizar conjuntamente con el consejo estudiantil la elección de Reyna del ISTENA, dando una acogida de social y cultural con los estudiantes, docentes y personal administrativo.

La elección de la Reyna del Istena fue un evento desarrollado con la participación de señoritas estudiantes de nuestro establecimiento educativo en sus distintos niveles académicos y carreras, recayendo la corona en la Srta. Berrones Pérez Glenda Lizeth.



Gráfico 13: Participación activa de las Srtas. a Reyna del ISTENA.
Fuente: ISTENA, 2023

También se procedió a la participación del desfile cívico de cantonización por su Vigésimo Noveno (39) años de cantonización de nuestro cantón La Troncal, como se logra visualizar en la Gráfica 14, la participación al acto cívico cantonal fue de todos los miembros de la comunidad educativa.



Gráfico 14: Participación de la comunidad Educativa en las fiestas de cantonización de la Troncal.
Fuente: ISTENA, 2023

9.2. Actividades Deportivas.

El 9 de septiembre del 2022, se procedió a la actividad deportiva juegos de indor-futbol relámpago con presencia de autoridades locales del cantón La Troncal (Ver Gráfico 15), con esta actividad fomentamos el deporte de nuestros estudiantes, involucrando al evento al personal docente y administrativo del Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga.



Gráfico 15: Inauguración al Campeonato de Indor-Futbol Istena 2022, con presencia de autoridades locales del Cantón.
Fuente: ISTENA, 2023

En la actividad deportiva la planta docente se sumó a la participación deportiva y con ímpetu y respeto se procedió a la clausura del evento sin novedad, quedando el equipo del quinto nivel de la carrera de Tecnología Superior en Producción Agropecuaria como campeones de varones en los juegos (Ver Gráfico 16).



Gráfico 16: Campeones relámpago de Indor - Futbol del ISTENA- Varones.
Fuente: ISTENA, 2023

9.3. Becas

En el año 2022 se procedió al seguimiento de los estudiantes para que puedan beneficiarse de las ayudas económicas que brinda la SENESCYT con su programa de Becas, es por ello que, de la participación de varios de nuestros estudiantes, se ha

logrado favorecer a 5 estudiantes con la ayuda de \$1215, lo cual les sirve de mucha ayuda para seguir con absoluta normalidad sus estudios.

Tabla 13: Datos de los estudiantes que salieron beneficiados con Becas- Ayuda Económica.

N.	Nombre del estudiante	Tipo de beca	Carrera
1.	YAMILETH CINTHIA GUERRERO CORTEZ	AYUDA ECONÓMICA	TSDS
2.	MARCELO EZEQUIEL JARAMILLO C.	AYUDA ECONOMICA	TSDS
3.	SANDRA LORENA MOREIRA VERA	AYUDA ECONOMICA	TSDS
4.	LUIS ANTONHY RUALES JIMENEZ	AYUDA ECONOMICA	TSDS
5.	CATHERINE NATALY MORA ROBALINO	AYUDA ECONOMICA	TSPA

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional del ISTENA, 2023

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2022 se pudieron firmar varios acuerdos de cooperación con instituciones de la localidad para beneficio de la comunidad educativa, además se ha gestionado con estudiantes (Ver Gráfico 17) y docentes la adquisición ya sea por donación o transferencia gratuita de bienes que aportan a la formación de la juventud estudiosa del cantón.

- Se cuenta actualmente con un laboratorio de informática con 21 computadores dotados de internet, cámaras de vigilancia, impresora, aire acondicionado y el mobiliario pertinente.
- Además, se ha gestionado para la adquisición de bienes de oficina y mantenimientos de computadores para equipamiento de las oficinas administrativas.
- Se ha hecho participe de las empresas privadas (Ver Gráfico 18) para el sostenimiento de equipamiento de oficina, generando donaciones para el bienestar del instituto.



Gráfico 18: Participación activa de estudiantes donando impresora para equitación de oficina del ISTENA.
Fuente: ISTENA, 2023



Gráfico 17: Participación activa de empresas privadas en donaciones para el instituto.
Fuente: ISTENA, 2023

11. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En la actualidad es muy importante asumir diferentes retos en la Educación Superior, que permitan garantizar una formación de calidad en el Instituto, y de esta manera se mantenga y sea competitivo en el mercado, es por esto que a través de la Unidad de

Aseguramiento de la Calidad se está trabajando para el cumplimiento del plan de mejoramiento de la Calidad en el cual nos planteamos los siguientes retos:

- Trabajar por la acreditación institucional ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Aumentar la participación en actividades de investigación e innovación.
- Seguir gestionando recursos para mejorar la infraestructura tecnológica.
- Mejorar las competencias de los docentes mediante la formación constante de acuerdo a las necesidades de perfeccionamiento.
- Motivar y gestionar la redacción de artículos científicos.
- Aumentar la participación de estudiantes y docentes en la elaboración, desarrollo e implementación de programas y proyectos de vinculación con la colectividad.
- Continuar con la ejecución del plan de mejora institucional, el mismo que fue revisado conjuntamente con el personal del CACES.

12. CONCLUSIONES

El Instituto Superior Tecnológico Enrique Noboa Arízaga presenta orgullosamente a la comunidad cada una de las actividades realizadas en el año 2022, en los diferentes escenarios de la vida institucional y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y las metas planteadas en el Plan Operativo Anual en los ámbitos de:

- Docencia
- Vinculación con la colectividad
- Investigación
- Gestión administrativa

Esperando que la presente información sea analizada por la comunidad, y con el compromiso de seguir con nuestra ardua labor de formar tecnólogos preparados no



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA**

solo en conocimientos sino llenos de valores, listos para enfrentar los desafíos cada vez más exigentes del entorno profesional.

Elaborado por:

Ing. Walther Jimenez Murillo, Mtr.

**RECTOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ENRIQUE NOBOA ARÍZAGA**